

**INFORMACIÓN TRIMESTRAL  
(DECLARACIÓN INTERMEDIA O INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL):**

TRIMESTRE : **Tercero**

AÑO: **2010-2011**

FECHA DE CIERRE DEL PERIODO : **31/03/2011**

**I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

<b>Denominación Social:</b>	BODEGAS BILBAINAS, S.A.
-----------------------------	-------------------------

<b>Domicilio Social:</b>	Particular del Norte, 2. Bilbao	<b>C.I.F.:</b>
		A-48001721

**II. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA INFORMACIÓN REGULADA PREVIAMENTE PUBLICADA**

*Explicación de las principales modificaciones respecto a la información periódica previamente publicada: (sólo se cumplimentará en el caso de producirse modificaciones)*

### III. DECLARACIÓN INTERMEDIA

El ejercicio fiscal de Bodegas Bilbainas, S.A. no coincide con el año natural. Esta declaración intermedia corresponde al periodo comprendido entre 1 de julio de 2010 y 31 de marzo de 2011.

La cifra de negocios de estos nueve meses asciende a 9,3 millones de euros, frente a los 10,3 millones de euros del mismo periodo del ejercicio anterior.

El resultado antes de impuestos a 31 de marzo de 2011 asciende a 3 millones de euros, respecto a los 3,3 millones de euros del mismo periodo del ejercicio 2009 - 2010. Asimismo, el resultado después de impuestos ha ascendido a 2,1 millones de euros, 2,3 millones de euros al 31 de marzo 2010. En la evolución de la cuenta de resultados de este último trimestre se ven reflejados los proyectos de optimización y eficiencia operacional que la Sociedad ha venido aplicando en los últimos ejercicios.

Si analizamos la evolución de la D.O. Rioja en los últimos meses se puede observar que la tendencia indica un crecimiento respecto al mismo periodo del año anterior. Principalmente se observa un incremento de las ventas en el mercado internacional.

La Sociedad, en su informe intermedio semestral de 31 de diciembre de 2010, ya anunciaba que sus expectativas para el 2º semestre del ejercicio 2010-2011 son que se confirme la tendencia de crecimiento en los mercados, tanto nacionales como internacionales, tal y como se viene observando en la evolución de la D.O. Rioja.

(1) Si la sociedad opta por publicar un informe financiero trimestral que contenga toda la información que se requiere en el apartado D) de las instrucciones de este modelo, no necesitará adicionalmente publicar la declaración intermedia de gestión correspondiente al mismo periodo, cuya información mínima se establece en el apartado C) de las instrucciones.

**IV. INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL**